

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

MAP

Esta Alcaldía en el día de la fecha ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO N° 1319 / 2010

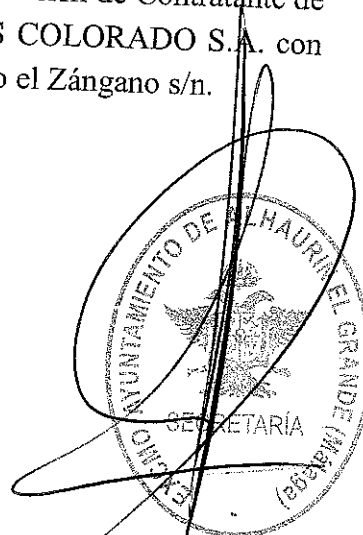
En este Ayuntamiento se viene tramitando expediente a fin de adjudicar el oportuno contrato de SUMINISTRO consistente en la adquisición de un vehículo destinado al servicio de Policía Local de este municipio, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto de licitación por importe de 25.603'45 euros más IVA.

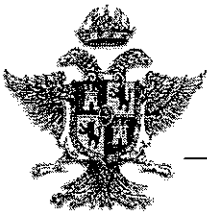
Mediante Decreto de Alcaldía n° 1166/2010 de 8 de julio se acuerda la adjudicación provisional del contrato a la mercantil TALLERES COLORADO S.A. ordenándose su notificación a la interesada y la publicación del mismo en el perfil del contratante de la página web municipal (www.alhaurinelgrande.net).

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del acuerdo de adjudicación provisional en el perfil del contratante, que tuvo lugar el 12 de julio de los corrientes, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente (Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público) de conformidad con lo previsto en el art. 135.4 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y previa avocación puntual de la delegación de competencias efectuada a la Junta de Gobierno Local, acuerda:

PRIMERO. Elevar a **DEFINITIVA** la adjudicación provisional del contrato de SUMINISTRO consistente en la adquisición de un vehículo destinado al servicio de Policía Local de este municipio, aprobada por Decreto de Alcaldía n° 1166/2010 de fecha 8 de julio de 2010 y publicada con la misma fecha en el Perfil de Contratante de la página web municipal, a favor de la mercantil TALLERES COLORADO S.A. con domicilio en Alhaurín el Grande en Camino de Málaga, Partido el Zángano s/n.

Plaza del Convento s/n.
C.P: 29120.- Alhaurín el Grande (Málaga)
Telf: 952 49 00 00 Fax: 952 49 02 52
www.alhaurinelgrande.net





AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

SECRETARÍA

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 29.523'33 euros (IVA incluido), con cargo a las partidas 130.6240902, 920.6240901 y 920.62401 del vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de contratante de la página web municipal.

CUARTO. En el término de 15 días hábiles desde el recibo de la notificación de la adjudicación por parte de la empresa, se procederá a la formalización del contrato administrativo correspondiente así como a la firma del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente tramitado.

QUINTO.- De la presente resolución se dará cuenta a la empresa adjudicataria, **TALLERES COLORADO S.A.**, así como a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y a los Servicios de Tesorería e Intervención.

En Alhaurín el Grande a 30 de julio de 2010./El Alcalde/Fdo. Juan Martín Serón”.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el acto de adjudicación definitiva confirmatorio de la provisional, no cabe recurso alguno; siendo únicamente susceptible de revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 31 a 34 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alhaurín el Grande, a 2 de agosto de 2010.

El Secretario

Fdo. Andrés Guerrero Pérez.

